

Resolución No. 0072

Por la cual se designan los miembros principales que conformarán el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Secretaria Distrital de Ambiente

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 63 del decreto 1295 de 1994 cambio la denominación del Comité Paritario de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial por el de Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Que el Artículo 1° de la Resolución 2013 de Junio 6 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece que todas las empresas o instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Que el Artículo 2° de la misma providencia estipula: "Cada Comité de Medicina Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes así: "de cincuenta (50) a cuatrocientos noventa y nueve (499) trabajadores, dos (2) representantes por cada una de las partes".

Que mediante Resolución No. 271 del 9 de marzo de 2006, se convoca a elección de los representantes de los empleados ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA.

Que en cumplimiento de lo ordenado por las normas, se debían designar los miembros para que representasen al DAMA en el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Entidad.

Que en este orden de ideas la Directora del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, doctora Claudia María Buitrago Restrepo, mediante Resolución No. 409 del 17 de abril de 2006, designa como miembros principales y suplentes; para el período comprendido entre el 3 de abril de 2006 y 3 de abril de 2008, a los señores Edward Raúl Gasca Buelvas, Yeyme Salamanca Tiguaque, Mario A. Hernández y Juan Carlos Roncancio Ch.

Que mediante el Decreto Número 561 del 29 de diciembre de 2006, se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiental el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Que teniendo en cuenta lo anterior, los señores Edward Raúl Gasca Buelvas y Mario Alberto Hernández Hernández, en los actuales momentos no pertenecen a la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente y se hace necesario reemplazarlos al interior del Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Entidad.



Continuación de la Resolución No. 0072

Por la cual se designan los miembros principales que conformarán el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Secretaría Distrital de Ambiente

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar en reemplazo de los señores Edward Raúl Gasca Buelvas y Mario Alberto Hernández H. a las doctoras Maribel López Quintero y Luddy Patricia Bossio de Manzano como representantes principales de la Entidad, en el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO: Los procedimientos destacados en el Artículo Primero de esta Resolución, serán legalizados por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente ante la División Territorial de Bogotá y Cundinamarca del Ministerio de Protección Social.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 🧳 🖁

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ

Secretaría Distrital de Ambiente